



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

| | |
|-------------------------------------|---|
| Informe No. | 80300-3-2019 |
| Nombramiento: | 80300-3-2019 |
| SIAD No.: | 550932 |
| Fecha del Nombramiento: | 08/11/2019 |
| Fecha de entrega del Informe: | 23/12/2019 |
| Fecha de entrega del Informe Final: | 23/12/2019 |
| Nombre del Auditor: | Edelmar Baudilio Herrera Pelén |
| Nombre del Supervisor: | Yuri Efrain Chang Castro |
| Entidad: | |
| Unidad Ejecutora: | DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE |
| Tipo de Auditoría: | DE GESTION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS |
| Áreas Examinadas: | CAJA Y BANCO, PRESUPUESTO, FONDO ROTATIVO, CAJA FISCAL, CAJA CHICA, INVENTARIOS |
| Período Auditado: | Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 |

TOMO 1 DE 1

GERENCIAL

Guatemala 23 de diciembre de 2019

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, en la unidad ejecutora No. 325 denominada: Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de evaluar si las operaciones se realizaron de conformidad con la normativa legal vigente y lineamientos emitidos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de la ejecución presupuestaria, en los grupos de gastos 1, 2, 3 y 4. Asimismo, se evaluó el control interno y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Renglones presupuestarios con cero ejecución

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente por el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, según muestra seleccionada, se determinó que 14 renglones presupuestarios, aparecen con nivel cero de ejecución. La misma situación persiste a noviembre de 2019. **Ver anexo 2.**



Hallazgo No.2

Bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó según reporte No. R00812354.rpt, emitido con fecha 11/11/2019 que existen bienes no contabilizados por un valor de Q 297,616.00 en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada –SICOIN WEB-.

Hallazgo No.3

Gastos no razonables en el renglón presupuestario 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios registrados en Caja Fiscal

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó al verificar los documentos de soporte de los gastos registrados en la caja fiscal de septiembre de 2019 correspondientes al Comprobante Único de Registro 5,540 de fecha 20/09/2019, que se pagó al proveedor A Su Servicio Plomeros Expertos, identificado con el número de identificación tributaria 4798858-4, el cambio de tres llaves de chorro para lavamanos marca Price Pfister por valor de Q. 750.00 cada uno, sin embargo dicho gasto se considera no razonable, debido a que el precio pagado se considera muy elevado.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias de control interno en becas de educación especial

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que no adjuntaron al cuestionario de control interno trasladado a los responsables con respecto al conocimiento, manejo y control de las funciones asignadas de sus áreas de trabajo lo siguiente:

- a) La convocatoria y proceso de selección de becarios, a cuantos se les renovó,



los casos de finalización y/o suspensión de becas.

b) Conocimientos sin número pero no se demuestra si comprobaron el rendimiento escolar de los alumnos beneficiados con beca y si han aprobado las asignaturas regulares correspondientes al grado que cursan.

Hallazgo No.2

Deficiencias en emisión de las formas 63-A2 Recibo de Ingresos Varios por Pago de Operación Escuela

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó en la verificación de las formas 63-A2 Recibo de ingresos varios emitidos en concepto de pago de operación escuela, registrados en la caja fiscal de abril de 2019 y septiembre de 2019, que estos fueron emitidos sin seguir un orden tanto en fecha como en la numeración correlativa correspondiente, además no tienen fecha de emisión, no indica que establecimiento realizó el depósito, en concepto de, el receptor, enterante y sello y algunos recibos anulados no los registraron en la caja fiscal. Ver anexo 3 y 4.

Hallazgo No.3

Deficiencias en documentos que respaldan la asignación de bolsas de estudio

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó al verificar los documentos de los expedientes sujetos de la muestra, que respaldan la asignación de bolsas de estudio las siguientes deficiencias: a) No existe carta de compromiso de los padres de familia. b) No se realizó monitoreo y seguimiento en los establecimientos que cuentan con bolsas de estudio a través de la Coordinación responsable, derivado a que en las fichas que presentaron no indican: si cumple con la asistencia mínima, puntualidad a clases, cumple con buen comportamiento y participa activamente en las actividades del plantel. Ver anexo 5.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Renglones presupuestarios con cero ejecución

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que conjuntamente con los responsables de la ejecución, evalúen las causas que no permitieron cumplir con la programación de las metas, así mismo mejorar los controles existentes, para asegurar el cumplimiento de las metas planificadas.

En el futuro deben realizar reuniones mensuales con los responsables de los programas con la finalidad de evaluar, analizar y monitorear el comportamiento de la ejecución presupuestaria, adquiriendo compromisos necesarios, para así poder alcanzar las metas programadas y dejar evidencia escrita por medio de actas o minutas de los puntos evaluados y compromisos adquiridos.

Hallazgo No.2

Bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que se realice lo siguiente:

Gestione las acciones necesarias para la contratación de personal con funciones de encargado de inventarios para que posteriormente, la Subdirectora Administrativa Financiera, lo instruya para que de forma inmediata revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores, que a la fecha no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia descrita en la condición de Q.297,616.00 en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada –SICOIN WEB-.

Hallazgo No.3

Gastos no razonables en el renglón presupuestario 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios registrados en Caja Fiscal



1. Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Subdirectora Administrativa Financiera, instruya tanto a la encargada de compras y encargado de servicios generales que velen por el uso adecuado de los recursos en el mantenimiento y reparación de edificios, considerando para tal efecto dos cotizaciones que permitan comparar calidad del gasto y el uso adecuado de los recursos del Estado.
2. Proceda a pedir opinión técnica a la encargada de infraestructura para ver si hay sobrevaloración y de confirmarse, se proceda al reintegro correspondiente .

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias de control interno en becas de educación especial

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora Técnica Pedagógica de la misma forma instruya a la Coordinadora de Educación Especial y al Comité de Becas, para que den cumplimiento a las actividades que les corresponde de conformidad con el Instructivo del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad en Centros Educativos Públicos.

Hallazgo No.2

Deficiencias en emisión de las formas 63-A2 Recibo de Ingresos Varios por Pago de Operación Escuela

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora Administrativa Financiera indique al Jefe del Departamento Financiero que supervise la forma en que se emiten las formas oficiales 63-A2 y que se implementen los controles necesarios, para que al momento de la emisión se siga un orden correlativo y cronológico adecuado.

Hallazgo No.3



Deficiencias en documentos que respaldan la asignación de bolsas de estudio

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya a la Jefe del Departamento de Programas de Apoyo de cumplimiento a las actividades que les corresponde de conformidad con el Instructivo de Bolsas de Estudio PRA-INS-16, literal F. DOCUMENTOS QUE DEBE INCLUIR EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE BOLSA DE ESTUDIO.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 80300-3-2019, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante acta No. DIDAI-04-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019 del libro de actas L2 21394, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución del trabajo se giró la nota de auditoría No. DIDAI-01-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019 y por medio de la cual se fortalecieron los controles internos en las áreas siguientes:

Becas para estudiantes con discapacidad

Presentaron la copia de la Resolución 904-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019 en la cual modificaron el numero correcto becas para estudiantes con discapacidad que habían designados en la Resolución 312-2019.

Registraron el lugar y fecha en las solicitudes de revalidación de becas para estudiantes con discapacidad.

Presentaron los tres cuestionarios socioeconómicos, en la que incluyen los siguientes registros: 1. Tipo de discapacidad, 2. Llenada por el responsable de la visita para confirmar datos (miembro del comité de becas), Persona que reviso cuestionario, Confirno inscripción del alumno y firma. 3. El formulario PRO FOR 10 con copia de la resolución, lugar y fecha, nombre de quien entrega y de quien recibe y el sello. 4. Por ser revalidación no se incluye comprobante de que sean de escasos recursos económicos. 5. Presentaron los dos expedientes con el cuestionario socioeconómico. 6. Y la solicitud de beca registrar lugar y fecha.

Combustibles

Presentaron las bitácoras actualizadas al 16/12/2019.

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones de los nueve hallazgos, derivado



de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, comprendido por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, emitida en el Informe de Auditoría CUA-71566-1-2018, estableciéndose que el estado actual del mismo es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento de Recomendaciones", y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento del cuestionario de control interno contestado por los responsables de la administración de la DIDEDUC Guatemala Oriente, se determinó que las recomendaciones de los Hallazgos de Incumplimientos Legales y Monetarios: No. 2 Deficiencias en Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares, Atraso en pago de No. 5 bolsas de estudio y de los Hallazgos de Deficiencias de Control Interno: No. 1 Falta de Arqueos sorpresivos al Fondo Rotativo Interno y No. 3 Deficiencias en el control y registros del área de combustible fueron cumplidas. El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones, propicia asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y formales en la administración de los recursos, así como un mejor control de los recursos de la institución.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el seguimiento a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, las recomendaciones en proceso son: Hallazgos de Incumplimientos Legales y Monetarios: No. 1 Salarios pagados no devengados. No reintegró los Q. 1,545.98, No. 3 Deficiencias en el área de almacén. No presentaron registros de los bienes y suministros en las tarjetas kardex actualizadas, así como los formularios para despacho de almacén e inventarios. No. 4 Deficiencias en el área de Inventario. No registraron las adiciones del año 2019 en el libro de Inventarios y no actualizaron las tarjetas de responsabilidad de todos los empleados públicos. No. 6 Deficiencias en la ejecución presupuestaria. De los cuatro renglones presupuestarios con deficiencias solo adjuntaron las pruebas de dos renglones.

El no cumplir en su totalidad con las recomendaciones emitidas, provoca incumplimiento de aspectos legales; así como un deficiente control interno en la administración de los fondos y recursos.

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

De conformidad con el seguimiento a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, la recomendación no cumplida de los Hallazgos de Deficiencias de Control Interno es la No. 2 Personal contratado bajo el renglón presupuestario 021 reubicado en DIDEDUC Guatemala Oriente. Porque la docente no cumplió con



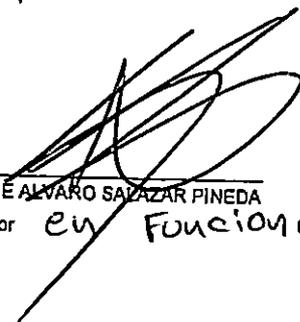
presentarse a la escuela con demanda docente y no se realizaron los procesos administrativos disciplinarios correspondientes por no prestar sus servicios en el lugar al que fue nombrada.


Lic. Edelmara Baudilio Herrera Pelén
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

EDELMAR BAUDILIO HERRERA PELEN
Auditor


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YURI EFRAÍN CHANG CASTRO
Supervisor


JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Director *en Funciones*

